

**PRIMER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-161-2015.**

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CORINTO - CAUCA” Y “OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORINTO – CAUCA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección de manera escrita, hasta el **18 de septiembre de 2015**, durante dicho termino no se recibieron observaciones de los interesados.

No obstante lo anterior, se han presentado observaciones extemporáneas y a continuación la Entidad procede a dar respuesta:

**1. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN:** Lunes 21 y martes 22 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica.

**INTERESADOS:** Guillermo Díaz Garzón, METALÚRGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METACOL / Edgar Murcia Nossa IC ESP, GRUPO MURCIANOSSA INGENIERIA SAS

<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
<p>“1.Premisa de los términos de referencia: 1.1. Contenido en el pliego: 3.2.3.1.EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE .MINMO uno de los contratos aportados para acreditar Experiencia Especifica en Construcción y/o.ampliación de sistemas de acueducto, debe incluir la construcción de un Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Concreto Reforzado, con capacidad igual o superior a 300 M3.(Página 61 de 90) 1.2. Observación: Consideramos que se debe realizar una escogencia objetiva del contratista con mayor equidad en la exigencia para la experiencia específica, solicitamos incluir que la capacidad del tanque sea igual o</p>	<p>1. No se acepta la solicitud del interesado, toda vez que la capacidad mínima del tanque (300 M3) que se exige sea acreditado en los Términos de Referencia, es con la presentación de mínimo uno de los tres (3) contratos solicitados, si se presenta un segundo contrato incluyendo un tanque de almacenamiento también deberá acreditar la construcción de dicho elemento con una capacidad mínima de 300 M3. Por lo anterior no se acepta que mediante más de un (1) contrato y máximo tres (3) contratos se acredite la totalidad de la capacidad mínima requerida como experiencia específica para el Tanque de Almacenamiento.</p>

<p>Superior a 300 m3, pero certificada en mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos, toda vez que la experiencia específica solicitada no variaría, si se realiza en 1, 2 o 3 contratos. La experiencia específica se cumple cuando la capacidad de 300 M3 se cumpla.”</p>	
<p><b>“2. Premisa de los términos de referencia:</b>  <b>2.1. Contenido en el pliego:</b>  3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE  La Sumatoria de los contratos aportados para acreditar Experiencia Específica en construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto, debe incluir la instalación de tuberías de acueducto en diámetros iguales o superiores a 100 mm (4”) y longitud total igual o superior a 3.000 metros  <b>2.2. Observación:</b>  Considero que si la obra a desarrollar para el acueducto ofertado, contiene un suministro e instalación de longitud 2.593 ml en diámetro de 3”, en aras de los principios de eficiencia, solicitamos se incluya suministro e instalación de tuberías de acueducto en diámetros iguales o superiores a 3” y longitud total igual o superior a 3000 mts.”</p>	<p>No se acepta la solicitud del interesado toda vez que la experiencia específica exigida en los Términos de Referencia están acordes con el objeto, la magnitud, complejidad y la idoneidad que requiere la Entidad, debe tener el adjudicatario del contrato. Por lo tanto se mantiene lo consignado en los Términos de Referencia.</p>
<p>“Observación: Para abrir el abanico de contratistas con experiencia en la construcción de plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento de agua potable, pedimos ampliar el rango de experiencia específica del ítem 3.2.3.1. en lo siguiente:</p> <p>“<b>MINMO</b> uno de los contratos aportados para acreditar Experiencia Específica en construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto, debe incluir la construcción de uno o dos tanques de Almacenamiento de Agua Potable en Concreto Reforzado, que la suma de sus volúmenes de almacenamiento tengan capacidad igual o superior a 300 M3”  Con lo anterior consideramos que no es justo que quien haya construido un tanque de 280M3 o 295M3 quede por fuera del proceso.”</p>	

Se expide a los veintiún (22) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**